

**INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO NOTAS
A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
(Cifras en Pesos)**

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del Ente Público

La Dirección de Pensiones del Estado de Jalisco se instituyó en 1954 como un Organismo Público Descentralizado, autorizado para la realización y cumplimiento de objetivos de seguridad social para los servidores públicos, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la capital del Estado de Jalisco.

b) Principales cambios en su estructura.

Con el transcurso del tiempo el organismo ha sufrido diversas modificaciones, siendo la más reciente modificación, el 19 de noviembre del año 2009 mediante Decreto Número 22862, por la que se establece la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, abrogando a la anterior Ley contenida en el Decreto Número 12697 del 22 de diciembre de 1986.

Esta Ley surgió por la necesidad de adecuar los cambios en el perfil demográfico de la población afiliada y pensionada, atendiendo a las proyecciones actuariales, con el objeto de mantener la sustentabilidad y fortalecer la viabilidad financiera del Instituto. Uno de los cambios significativos fue el cambio de denominación, al cambiar de Dirección de Pensiones del Estado a su denominación actual Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco ("el Ipejal").

El sábado 2 de julio de 2022 fue publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el Acuerdo del Gobernador del Estado de Jalisco mediante el que se expide el Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, normatividad vigente que establece la estructura administrativa, así como las funciones y atribuciones de esta.

c) Período de suficiencia del sistema

La evolución financiera de un Instituto de Seguridad Social de beneficio definido se divide en cuatro fases:

- I. Período de acumulación de recursos.
- II. Período en el que los intereses de la reserva se destinan a la cobertura del gasto.
- III. Período en el que el total de los intereses y parte del capital de la reserva se destinan a la cobertura del gasto.
- IV. Período en el que se requieren sistemáticamente recursos adicionales extraordinarios para cubrir los gastos. Siendo esta la etapa en la que las instituciones enfrentan una insuficiencia financiera

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Al cierre de septiembre de 2026, el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL) registró un total de 134,322 afiliados, con una nómina cotizable de \$2,757.18 millones de pesos (mdp). Esta cifra representa un incremento marginal de 0.96% en el número de afiliados respecto a diciembre de 2025, cuando se contabilizaron 133,450 afiliados. En contraste, la nómina cotizable presentó un incremento de 5.43%, al pasar de \$2,615.24 mdp en diciembre de 2025 a \$2,757.18 mdp en septiembre de 2026.

A septiembre de 2026, el número de jubilados y pensionados ascendió a 55,673, con una nómina mensual equivalente a \$1,108.52 millones de pesos (mdp). Esta cifra representa un incremento de 3.26% en el número de beneficiarios respecto a diciembre de 2025, cuando se registraron 53,914 jubilados y pensionados. De igual forma, la nómina pensionaria mostró un crecimiento de 7.32%, al pasar de \$1,032.88 mdp en diciembre de 2025 a \$1,108.52 mdp en septiembre de 2026.

Por su parte, la colocación de préstamos, una de las principales fuentes de financiamiento para el pago de obligaciones del Instituto, presentó resultados mixtos, en donde:

- El Préstamo de Corto Plazo registró un total de 73,682 créditos por un monto de \$9,477.11 mdp, lo que representa un cumplimiento del 6.49% superior respecto de la colocación programada acumulada a septiembre.
- El Préstamo de Mediano Plazo alcanzó un total de 1,335 créditos por un monto de \$500.15 mdp; en el acumulado a septiembre, se ubica 3.80% por encima de la meta prevista.
- En cuanto al Préstamo de Liquidez a Mediano Plazo, se colocaron 693 préstamos por un monto de \$403.26 mdp, registrando un cumplimiento del -26.6% respecto de la meta programada acumulada.
- En relación al Préstamo Hipotecario, con una colocación de únicamente 68 préstamos en lo va del ejercicio, se tiene un ingreso acumulado de \$71.58 mdp, equivalentes a un cumplimiento del -40.2% de la meta programada.

Ipejal cuenta con una cartera de inversiones valuada en \$16,518.88 millones de pesos a septiembre 2026, la cual se ve afectada por el comportamiento económico y financiero nacional e internacional.

Ámbito Internacional

El panorama internacional se vio severamente impactado por el resurgimiento del riesgo geopolítico y las presiones sobre el costo de la energía, factores que dictaron la rotación de activos a nivel global. Las crecientes tensiones en Medio Oriente, aunadas a los temores sobre la libre navegación en el Estrecho de Ormuz tras ataques con drones a infraestructura petrolera y buques mercantes, impulsaron la cotización del crudo Brent cerca de los 100 dólares por barril. A pesar de los esfuerzos diplomáticos coordinados a través de Omán, la firmeza de Estados Unidos hacia Irán mantuvo elevados los premios por riesgo en los mercados energéticos.

En respuesta a la persistencia inflacionaria, los principales bancos centrales fuera de Estados Unidos reforzaron la postura de endurecimiento monetario de forma sincronizada. El Banco Central Europeo incrementó su tasa de interés de referencia en 25 puntos base ante una inflación general que se ubicó en 3.3%, mientras que el Banco de Japón continuó con sus ajustes al alza para contener las presiones en los precios locales. A este entorno de mayor costo de financiamiento se sumaron las advertencias de Rusia sobre posibles ataques a la infraestructura energética ucraniana, profundizando las alertas en Europa.

A pesar del entorno de aversión al riesgo en los mercados tradicionales, el sector tecnológico global continuó atrayendo flujos de capital masivos orientados al desarrollo de infraestructura digital e Inteligencia Artificial.

Destacó el acuerdo estratégico de Anthropic por 9,100 millones de dólares para garantizar capacidad de cómputo en la nube, reafirmando que la transformación tecnológica sigue siendo una prioridad de inversión de largo plazo a nivel internacional.

Estados Unidos

En Estados Unidos, el endurecimiento de la política monetaria y el encarecimiento de los combustibles se consolidaron como las principales fuerzas macroeconómicas del periodo. Por votación unánime, la Reserva Federal elevó su tasa de referencia en 25 puntos base para situarla en un rango de 3.75% a 4.00% —su primera alza desde julio de 2023— impulsada por un mercado laboral sólido (+162,000 empleos) y un IPC interanual de 3.4%. Este sesgo restrictivo provocó un empinamiento en la curva de rendimientos, disparando la tasa del Treasury a 10 años hasta 5.29% y generando fuertes correcciones en el mercado de bonos y en las empresas de pequeña capitalización (Russell 2000 >-5%).

Los índices accionarios mostraron un comportamiento divergente, con el S&P 500 registrando una modesta baja (-0.35%) frente al avance del Nasdaq (+1.93%), el cual fue impulsado por la concentración de flujos en emisoras de gran capitalización del sector de tecnología e Inteligencia Artificial. Títulos vinculados a semiconductores como NVIDIA mostraron un dinamismo excepcional, respaldados por proyecciones de ingresos cercanas a los 92,180 millones de dólares y la movilización de alianzas financieras por más de 500,000 millones de dólares.

En el frente político e industrial, la Casa Blanca sostuvo reuniones de emergencia con el sector refinador para ampliar la capacidad nacional de combustibles y evaluó limitar las exportaciones de diésel para contener la inflación interna. Simultáneamente, firmas energéticas como ExxonMobil y Chevron aceleraron planes de expansión en Venezuela, mientras que en el plano comercial, Washington y Pekín acordaron posponer la aplicación de nuevos aranceles hasta enero de 2027 tras la cumbre entre Donald Trump y Xi Jinping.

México

La economía mexicana transitó por un periodo de ajuste caracterizado por el desacoplamiento de su política monetaria respecto a la Reserva Federal y la estabilidad en las expectativas de mediano plazo. De acuerdo con las encuestas de Banxico y Citi, las proyecciones de inflación para el cierre de 2026 se mantuvieron en 4.00%, mientras que la estimación de crecimiento del PIB para el año se revisó ligeramente al alza a 1.3%. Por su parte, la Secretaría de Hacienda presentó el Paquete Económico 2027, captando la atención de los analistas sobre la gestión de la deuda pública y el déficit fiscal.

En el ámbito financiero, Banco de México optó por mantener su tasa de referencia en 6.50%, marcando una clara pausa frente a los incrementos de la Fed y presionando al mercado cambiario. El tipo de cambio experimentó un fuerte ajuste, pasando de \$16.90 a \$18.40 pesos por dólar ante la salida de capitales de *carry trade*. Este movimiento depreció la divisa local pero atrajo a inversionistas interesados en tomar posturas de oportunidad en renta fija mexicana a tasas atractivas, pese a que el consenso sigue proyectando un cierre de año por debajo de los \$18.00 pesos.

Por último, el mercado de renta fija local sufrió severas correcciones, llevando a los MBonos a registrar mínimos históricos en sus precios y máximos en sus rendimientos, con el nodo a largo plazo (M 471107) alcanzando un 10.17%. Como respuesta a la inflación importada en los precios de la energía, el gobierno federal elevó al 100% el estímulo fiscal al diésel, un nivel no observado desde 2022. En el sector comercial e industrial, destacó la caída de 31.1% en las importaciones de vehículos chinos tras el incremento de aranceles de hasta 50%, a la par de la firma de un memorándum de entendimiento con la Universidad Estatal de Arizona

para integrar a México en la cadena regional de semiconductores.

Énfasis al Balance Presupuestario

El resultado negativo presentado en el Balance Presupuestario al cierre del mes de septiembre 2026, se deriva de la naturaleza jurídica y operativa de este organismo como administrador de las prestaciones y servicios de seguridad social establecidos en la Ley del Instituto, por lo que dicho diferencial no constituye un desequilibrio financiero por ineficiencia administrativa, sino que obedece a las siguientes consideraciones técnico-legales y financieras:

Crecimiento Vegetativo y brecha de recaudación

Tal como se señaló en presente nota 2 de Gestión Administrativa, Panorama Económico y Financiero, al cierre de septiembre de 2026, el Instituto registró 134,740 afiliados activos y 55,673 jubilados y pensionados, lo que representa una relación aproximada de 2.42 afiliados activos por cada pensionado, equivalente a 41.3 pensionados por cada 100 trabajadores en activo, reflejando una etapa avanzada de madurez del sistema pensionario.

Considerando una aportación total equivalente al 32% de la nómina cotizable, la cual ascendió a septiembre de 2026 a \$2,757.18 millones de pesos, los ingresos mensuales por concepto de aportaciones representaron aproximadamente \$882.30 millones de pesos; en contraste, el gasto mensual por concepto de pensiones y jubilaciones, calculado con un nivel de reemplazo del 100% del último sueldo del trabajador, ascendió a \$1,108.52 millones de pesos.

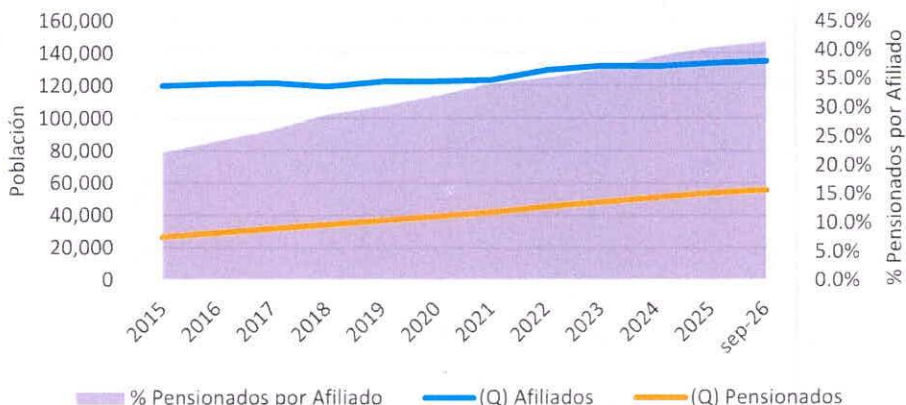
En consecuencia, aun considerando la totalidad de las aportaciones del sistema, los ingresos corrientes resultaron suficientes para cubrir únicamente alrededor del 78.78% del gasto pensionario mensual, generándose una brecha estructural aproximada del 21.22%, esto sin considerar gastos para dar atención médica y de operación institucional; diferencia y gastos que fueron cubiertos mediante la recaudación de otros ingresos, principalmente por los aprovechamientos financieros de los préstamos otorgados a los trabajadores y pensionados adheridos al sistema, los productos derivados de la adecuada gestión del portafolio de inversiones, así como por la aplicación de reservas generadas a través de los años; motivo por el cual el déficit presupuestal al cierre del período se observó en 466.35 mdp.

Desde una perspectiva actuarial comparada, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el documento Actuarial Practice in Social Security, así como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) a través del indicador Old-age support ratio publicado en Pensions at a Glance, señalan que los sistemas pensionarios de reparto resultan financieramente sostenibles cuando cuentan, en promedio, con entre cuatro y cinco afiliados activos por cada pensionado, considerando como umbral mínimo aceptable una relación cercana a tres trabajadores activos por pensionado. Por debajo de dicho nivel, las aportaciones corrientes resultan estructuralmente insuficientes para financiar las obligaciones pensionarias, siendo necesario recurrir a reservas, transferencias o mecanismos complementarios de financiamiento.

En este contexto, la relación observada en el Instituto, de acuerdo a los cifras estadísticas durante los últimos diez años ha ido decreciendo, hasta llegar a ser inferior a los parámetros internacionales de referencia, lo que confirma que el balance presupuestario negativo reportado no deriva de una insuficiencia recaudatoria ni de deficiencias administrativas, sino de un descalce estructural entre la base de cotizantes y las obligaciones pensionarias, asociado al crecimiento acelerado del número de jubilados y al diseño del esquema de beneficios vigente.



Relación Afiliados vs Pensionados



Fuente: elaboración propia con información estadística del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Naturaleza del gasto irreductible

En virtud de lo señalado, queda de manifiesto que el principal factor que origina dicho balance corresponde al pago de pensiones y jubilaciones, siendo este un gasto de naturaleza irreductible, derivado de derechos laborales adquiridos y protegidos por los artículos 1° y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por la Ley del Instituto, por lo que dichas obligaciones no pueden diferirse, reducirse ni condicionarse al comportamiento de la recaudación corriente.

Bajo este escenario, con el objeto de garantizar la continuidad en el pago oportuno de las prestaciones de seguridad social y preservar la estabilidad institucional, el Instituto utilizó recursos provenientes de su reserva actuarial, particularmente mediante la venta de valores gubernamentales, los cuales constituyen los instrumentos de mayor liquidez y menor riesgo dentro del portafolio de inversiones. Esta disposición se realizó conforme a su finalidad actuarial y financiera, sin recurrir a endeudamiento ni comprometer de manera desordenada la operación institucional, destinándose íntegramente al financiamiento del gasto irreductible.

En este sentido, el balance presupuestario negativo reflejado en el formato de la Ley de Disciplina Financiera, atendiendo a los términos explícitos de dicha Ley —la cual se considera no fue concebida para regular la operación de organismos pensionarios—, corresponde al ejercicio responsable de mecanismos de previsión financiera y al cumplimiento prioritario de obligaciones constitucionales en materia de seguridad social, prevaleciendo el principio de progresividad de los derechos sociales sobre las metas de equilibrio presupuestario de corto plazo.

No obstante lo anterior, no resulta inútil mencionar que, el Instituto ha iniciado acciones concretas para mitigar la presión financiera, entre ellas la formalización de convenios para optimizar el gasto en servicios médicos especializados, la realización de mesas de trabajo con los distintos sectores involucrados para el análisis de medidas orientadas a restablecer la sostenibilidad financiera del sistema en el mediano y largo plazo, y que incluya el fortalecimiento de los ingresos mediante la venta de activos ociosos, conforme a la normatividad aplicable.

Es imperativo destacar que el comportamiento financiero observado en el presente ejercicio guarda total congruencia con las proyecciones de los Estudios Actuariales realizados a este organismo, por lo que dichas valuaciones anticipan de manera prospectiva y anticipada que, debido a la etapa de maduración del fondo y

al incremento vegetativo de la nómina de jubilados, el flujo operativo corriente resultaría insuficiente, legitimando así el uso de las reservas técnicas como la fuente de financiamiento prevista y autorizada para garantizar la suficiencia de recursos para el pago de obligaciones.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto Social

El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, con autonomía técnica y operativa, personalidad jurídica y patrimonio propio, con las atribuciones de servicio y de autoridad para el cumplimiento que le son confiados, conforme lo determina el artículo 148 de la propia Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

El Ipejal, de forma adicional al otorgamiento de las prestaciones de seguridad social a sus afiliados y pensionados (pensión por jubilación, edad avanzada, invalidez, viudez y orfandad, así como atención médica a través de un sistema de salud propio), proporciona prestaciones de valor agregado, mediante el otorgamiento de préstamos de corto y mediano plazo, que permiten a los afiliados hacer frente a eventualidades o bien para la adquisición de bienes de consumo duradero, específicamente vehículos; así mismo, se busca apoyar a nuestros afiliados para que fortalezcan su patrimonio, mediante el otorgamiento de créditos hipotecarios para la adquisición, ampliación, construcción y remodelación de vivienda.

b) Principal actividad

El artículo 149 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco señala las siguientes atribuciones y funciones del Instituto:

- I. Administrar y otorgar las prestaciones y servicios derivados de cada uno de los ramos y sistemas establecidos en esta Ley;
- II. Realizar las actividades de servicio y de autoridad tendientes a cumplir y hacer cumplir la Ley de Pensiones del Estado;
- III. Verificar y requerir el cumplimiento de las obligaciones de las entidades públicas patronales y de los afiliados, dictando medidas correctivas, determinando los créditos y requiriendo su pago. Para tal efecto podrá ordenar las visitas de verificación establecidas en esta Ley;
- IV. Requerir a la Secretaría de Finanzas la afectación, retención y entero de cuotas omitidas con cargo a subsidios, aportaciones, participaciones y demás recursos de la hacienda federal, estatal o municipal;
- V. Realizar la determinación presuntiva de las cotizaciones omitidas en los casos en que esta Ley lo permita;
- VI. Requerir a las entidades públicas patronales toda clase de informes, datos y documentos relacionados directamente con el cumplimiento de las obligaciones que esta Ley establece;
- VII. Allegarse de las pruebas necesarias y presentar denuncias por los delitos cometidos contra el Instituto y quien resulte responsable de los actos que se imputen;
- VIII. Orientar a las entidades públicas patronales para el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto;
- IX. Recibir y administrar las aportaciones que enteren las entidades públicas patronales, afiliados del régimen obligatorio y los aportadores voluntarios, y requerirlos judicial y extrajudicialmente por la falta de pago de cantidades omitidas;
- X. Invertir sus fondos y reservas tomando en cuenta los acuerdos emitidos por el Consejo Directivo, conforme a los

lineamientos establecidos en la presente Ley;

- XI. Administrar los recursos humanos, materiales y financieros que conformen su patrimonio, con sujeción a las disposiciones legales aplicables;
- XII. Celebrar convenios, contratos y acuerdos con los sectores públicos, privado y social, que sean necesarios para la consecución de su objeto;
- XIII. Establecer y organizar la estructura administrativa necesaria para su funcionamiento;
- XIV. Participar en la elaboración de los reglamentos que normen las prestaciones establecidas en la Ley, así como proponer al Titular del Poder Ejecutivo del Estado las propuestas de reformas y adecuaciones legales necesarias para el buen funcionamiento Institucional; y
- XV. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores y las que se establezcan en esta Ley.

Las atribuciones y funciones del Instituto a las que se refiere este artículo residen esencial y originariamente en el Consejo Directivo, pero podrán ser delegadas o ejercidas en forma individual o conjunta a los integrantes del Consejo Directivo, previo acuerdo de éste y conforme a lo establecido en esta Ley y en el Reglamento Interior del Instituto.

Las prestaciones y servicios que otorga el Instituto están contenidos en el Artículo 27 de la Ley del Instituto de pensiones del Estado de Jalisco y son las siguientes:

- I. Pensiones:
 - a) Por jubilación;
 - b) Por edad avanzada;
 - c) Por invalidez, y
 - d) Por viudez y orfandad,
- II. Prestaciones económicas derivadas de la muerte del pensionado o del afiliado:
- III. Préstamos
 - a) A corto Plazo,
 - b) Para la adquisición de bienes de consumo duradero, e
 - c) Hipotecarios
- IV. Arrendamiento y venta de inmuebles,
- V. Prestaciones sociales y culturales, y
- VI. Servicio médico a sus pensionados y beneficiarios

Como parte de su objeto social respecto a la prestación de servicios sociales y culturales, tendientes a mejorar el nivel de vida de sus afiliados, pensionados y sus beneficiarios, el Instituto ha destinado parte de sus fondos al establecimiento de Centros de Servicio consistentes en:

- Agencia de Viajes
- Club Deportivo
- Salones de eventos
- Funeraria y capillas de velación
- Estacionamientos
- Unidades de Medicina Familiar
- Centro de Atención y desarrollo del Pensionado

c) **Ejercicio fiscal**

El ejercicio fiscal corresponde del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.

d) **Régimen jurídico.**

El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco es un Organismo Público Descentralizado, cuyo régimen jurídico nace de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; del artículo 14, en correlación con el Título Quinto, Capítulo I de la Constitución Política del Estado de Jalisco y los numerales 1, 2, 3, fracción II, 66 y 67 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco y del diverso 148 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

e) **Consideraciones fiscales del ente**

Las responsabilidades fiscales de este organismo público son las establecidas por las leyes aplicables para los contribuyentes que tributan bajo el régimen de las personas morales con fines no lucrativos.

f) **Estructura organizacional básica**

En cumplimiento de lo establecido por la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco y los artículos 5°, 8° y 9° del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, este organismo opera a través de dos órganos de gobierno: el Consejo Directivo, que actúa como el Órgano Máximo de Gobierno, y el Director General, quien ejercerá las atribuciones que le otorga la ley, contando para ello con las siguientes unidades administrativas¹:

- I. Dirección de Atención a Afiliados, Pensionados y Beneficiarios;
- II. Dirección de Servicios Médicos;
- III. Dirección de Gestión y Protección del Patrimonio Inmobiliario;
- IV. Dirección de Fideicomisos;
- V. Dirección de Finanzas;
- VI. Oficialía Mayor Administrativa;
- VII. Dirección de Informática; y
- VIII. Dirección de Jurídico.

g) **Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario**

El Instituto forma parte en diversos fideicomisos y mandatos, los cuales han sido previamente aprobados por el Órgano Máximo de Gobierno, mismos que se enlistan a continuación:

ARTHA CAPITAL
FIDEICOMISO F/4802 MARCELINO GARCIA BARRAGAN - CASA DEL ARBOL
FIDEICOMISO F/5221 PASEO ALCALDE
FIDEICOMISO F/106858 SANTA CRUZ
FIDEICOMISO F/7533 SENDERO DE LUNA
FIDEICOMISO F/753636 AMAPAS
FIDEICOMISO F/753813 AJIJIC
FIDEICOMISO F/753996 PANORAMA 4
FIDEICOMISO F/754487 LOS FRESNOS
FIDEICOMISO F/753571 SENDA MAGNOLIA II/PUERTA MANGLAR

¹ Para el ejercicio fiscal 2026 se contempla la Unidad Administrativa denominada Proyectos de Inversión, aprobada presupuestalmente por el Órgano Máximo de Gobierno dentro de la estructura organizacional autorizada en Sesión Ordinaria Número 13/2025, celebrada el 16 de diciembre de 2025.

FIDEICOMISO F/3878-1 FLORENCIA
GBM 10602504
SANTANDER 01000003704

Los saldos registrados en la contabilidad corresponden a los valores de aportación o derecho fiduciario, según el caso, viéndose únicamente afectados por las transacciones propias de operación del Fideicomiso. Para el caso específico del Fideicomiso denominado ARTHA CAPITAL, así como de los mandatos de inversión identificados como GBM 10602504 y SANTANDER 01000003704, su registro es en cumplimiento al método de valuación establecido en la Política de Inversión en Mercados Financieros del Instituto (ver nota 3, Políticas de Contabilidad Significativas).

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a) Los Estados Financieros del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco se prepararon de acuerdo con las Normas de Información Financiera aplicables en México (NIF), y a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el 01 de enero de 2009 y sus posteriores reformas, así como la normatividad que de ella emana.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean Federales, Estatales o Municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

Las cifras de los Estados Financieros correspondientes al Activo Fijo se encuentran actualizadas a diciembre de 2007, así como las cifras del Estado de Resultados y de Patrimonio con excepción de la Aportación de Afiliados se encuentran actualizadas a diciembre de 2007; estas actualizaciones se realizaron mediante índices de precios al consumidor (INPC).

A partir del 1 de enero de 2008, de acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación" únicamente se reconocen los efectos de la inflación cuando se opera en un entorno económico inflacionario (más del 26% acumulado en tres años). Desde esa fecha la entidad ha operado en un entorno económico no inflacionario en México, como resultado, los Estados Financieros a partir del 31 de diciembre de 2007 ya no son actualizados por inflación.

- b) Los Estados Financieros han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) por los distintos Centros de Registro de este Instituto, reflejando los aspectos materiales y la situación financiera con las disposiciones en la materia de información financiera dispuesta en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En atención al Manual de Contabilidad Gubernamental, se entiende por "Centros de Registro" las áreas administrativas donde ocurren las transacciones económico/financieras y, por lo tanto, desde donde se introducen datos al sistema en momentos o eventos previamente seleccionados de los procesos administrativos correspondientes. En este sentido, son los responsables de la veracidad y oportunidad de la información que incorporen al sistema, y establecen las normas, procedimientos de control interno, técnicos y de seguridad.

- c) Los Estados Financieros se realizaron tomando como base lo establecido en los *Postulados Básicos de*

Contabilidad Gubernamental, que a continuación se enlistan:

1. Sustancia Económica. Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
 2. Entes Públicos. Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.
 3. Existencia permanente. La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
 4. Revelación Suficiente. Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
 5. Importancia Relativa. La información debe mostrar los aspectos importantes del ente público que fueron reconocidos contablemente.
 6. Registro e Integración Presupuestaria. La información presupuestaria se debe integrar automáticamente con los registros contables, en los mismos términos en que se presentan el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Decreto del Presupuesto de Egresos, según la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.
 7. Consolidación de la Información Financiera. Los estados financieros del ente público deberán mostrar de manera consolidada su situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones del Patrimonio.
 8. Devengo Contable. Los registros contables del ente público se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
 9. Valuación. Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional.
 10. Dualidad Económica. El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.
 11. Consistencia. Ante la existencia de operaciones similares en el ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.
- d) Debido a que la normatividad establecida por el CONAC ha sido bastante y suficiente, no ha sido necesario aplicar disposiciones de carácter supletorio en el ámbito de la Contabilidad Gubernamental.
- e) Derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del día 27 de septiembre del año 2018, mediante la cual fueron reformadas las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos, el ingreso devengado y recaudado se registra de manera simultánea al momento de la

percepción del recurso, salvo los ingresos por aportaciones y aquellos supuestos señalados por la norma.

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco están de acuerdo con las NIF mexicanas, las cuales requieren que la administración del Instituto efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los estados financieros. La administración del Instituto considera que las estimaciones y supuestos utilizados son los adecuados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. Sin embargo, los resultados actuales están sujetos a eventos futuros e incertidumbres, los cuales podrían impactar significativamente la información actual del Instituto.

1.- Reconocimiento de los Efectos de la Inflación

La NIF B-10 establece dos entornos: a) Entorno inflacionario, cuando la inflación acumulada de los últimos tres ejercicios es igual al 26%, caso en el cual se reconocen los efectos de la inflación a través del método integral y el reconocimiento de la inflación en entornos económicos inflacionarios se hace a partir de que la entidad se vuelve inflacionaria, y b) Entorno No inflacionario, cuando la inflación acumulada de los últimos tres ejercicios es inferior al 26%, en cuyo caso no se registran los efectos de la inflación en los estados financieros, manteniéndose los efectos de la inflación del periodo inmediato anterior en el cual se aplicó la contabilidad inflacionaria.

2.- Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias, monedas extranjeras y otros similares de inmediata realización. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los estados financieros.

3.- Inversiones en instrumentos financieros

Todos los derechos y obligaciones provenientes de instrumentos financieros se reconocen en el estado de situación financiera, y se clasifican de acuerdo con su propósito utilizando tres clasificaciones: a) adquiridos con fines de negociación, b) disponibles para su venta y c) conservados a su vencimiento.

En cumplimiento a la normatividad emitida por el CONAC en específico al documento que señala el “**Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio**” (Última Reforma DOF 04-07-2024 vigente a partir del 1 de enero de 2025), el cual señala:

VI. VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS

Consiste en seleccionar las **bases de valuación que reflejen razonablemente** el costo de los servicios, la capacidad operativa y la **capacidad financiera de los activos** y pasivos, de forma que sea útil para que el ente público rinda cuentas y apoye en la toma de decisiones. La base fundamental en la valuación debe ser el enfoque del costo histórico, que refleja más objetivamente la información financiera de los gobiernos.

...

A. Valores de Entrada y Salida

Las bases de valuación pueden proporcionar valores de entrada o de salida.

- **Valores de entrada.** - Para activos, reflejan el costo de compra (costo histórico). El costo histórico, **el valor de mercado (valor razonable)** y el costo de reposición son valores de entrada.

...

B. Momentos de Valuación

➤ **Valuación inicial**

En la fecha en que una partida cumple los requisitos para su reconocimiento, se valorará inicialmente por su precio de transacción.

Cuando se adquiera un activo o se incurra en un pasivo, como resultado de un evento que es una transacción en condiciones de mercado, el precio de la transacción refleja el valor inicial en la fecha de valuación en las condiciones actuales de mercado.

...

Para Activos

...

➤ **Valuación del valor actual**

Existen cuatro bases de valuación del valor actual para activos, las cuales reflejan el entorno económico dominante en la fecha de presentación de la información:

- **Valor de mercado (Valor de Entrada y Salida)**

Es el importe por el que puede ser intercambiado un activo, entre partes interesadas y debidamente informadas en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

El valor de mercado, de adquisición y el costo histórico serán los mismos, si se ignoran los costos de transacción y esta es con contraprestación.

Los mercados para activos que son únicos y se negocian excepcionalmente, no son abiertos, activos y organizados: cualquier compra y venta se negocia individualmente y puede haber un gran rango de precios al que una transacción puede acordarse. Por ello, los participantes incurrirán en costos significativos para comprar o vender un activo. En estas circunstancias, es necesario utilizar una técnica de estimación para el precio de venta en la fecha de la valuación bajo las condiciones del mercado actuales.

...

El 19 de octubre de 2020, en sesión ordinaria de Consejo Directivo, fue informado a los miembros del órgano máximo de gobierno la valuación de inversiones al mes de septiembre de 2020 considerando el precio de referencia emitido por una de las dos valuadoras de precios autorizadas en México, en este caso la emitida por el proveedor Valmer; aprobándose que para el cierre del ejercicio en curso el registro contable de las inversiones se realizara considerando los precios de referencia emitidos por dicho proveedor. Lo anterior, marcó un hito en el registro contable histórico de las inversiones, y migrando a un valor razonable de las mismas.

Cabe señalar, que las inversiones se realizan en cumplimiento de las Políticas de Inversión en Mercados Financieros, a través del Comité de Inversiones, mismo que se reúne periódicamente para decidir en qué instrumentos financieros se invierten los fondos, y cuyo objetivo es realizar éstas, en instrumentos que generen mayor rendimiento y seguridad al momento de realizar la inversión.

En sesión ordinaria del Comité de Inversiones del 26 de junio de 2025, con el objetivo de fortalecer la precisión, trazabilidad y uniformidad en el registro contable de las inversiones financieras, así como en atención a las recomendaciones emitidas por el órgano superior de fiscalización a la Cuenta Pública del ejercicio 2023, resultados 47 y 48 del Informe Individual, se pone a consideración la necesidad de realizar valuaciones trimestrales del



portafolio en lugar de anual, desagregando cuentas para distinguir pérdidas y ganancias realizadas por la venta de activos de aquellas que responden al proceso de valuación de mercado (plusvalías y minusvalías). De esta manera se busca evitar dispersión en la presentación de estados financieros en períodos más cortos y que permitan observar los cambios en el mercado de manera oportuna.

4.- Préstamos a afiliados

El saldo de la cartera de préstamos se presenta en el Estado de Situación Financiera al equivalente del importe entregado a los afiliados. Los intereses ganados se reconocen en los resultados conforme se devengan.

La Institución cuenta con un fondo de garantía que se incrementa con el 1% sobre el monto del crédito otorgado por los préstamos a corto y mediano plazo; sobre los préstamos hipotecarios y de liquidez a mediano plazo se incrementa en base a una tabla de porcentajes preestablecidos. Este fondo se destina a cubrir los adeudos que tengan los afiliados en caso de ocurrir un siniestro (fallecimiento, invalidez permanente o pérdida total de la vivienda). Dicho fondo no es reembolsable al término del crédito.

5.- Reserva para pensiones

El pasivo por concepto de jubilación, a que tienen derecho los afiliados y los empleados del IPEJAL, se determina mediante estudios actuariales utilizando el método de primas escalonadas, de conformidad con lo señalado en el artículo 160 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

"El Instituto, por conducto de la Dirección general, integrará y clasificará la información necesaria sobre afiliados, pensionados, beneficiarios y, en general, todos los datos necesarios, a efecto de elaborar escalas de sueldos promedio, de duración de los servicios que esta Ley regula, tablas de mortalidad y morbilidad y las estadísticas que se requieran, todo ello con el fin de formular periódicamente los cálculos actuariales necesarios, tendientes a encauzar y mantener el equilibrio financiero del Instituto, para cumplir eficientemente con el otorgamiento de las prestaciones y servicios que conforme a esta Ley le corresponde administrar".

6.- Inventarios

Se presentan valuados a precios promedios; que no exceden a su valor de mercado.

7.- Bienes inmuebles para su venta

Son registrados con un valor de entrada conforme al Costo de Adquisición y revaluados anualmente valor catastral en atención a lo estipulado en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

8.- Propiedades y equipo

Son registrados con un valor de entrada conforme al Costo de Adquisición, en el caso de inmuebles los mismos se encuentran registrados conforme al valor catastral en atención a lo estipulado en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

9.- Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando cumplen las tres condiciones siguientes:

- a) Existe una obligación presente (legal o asumida) resultante de un evento pasado,
- b) Es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y
- c) La obligación puede ser estimada razonablemente.

Cuando el efecto del valor del dinero a través del tiempo es significativo, el importe de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación. Las provisiones por pasivos

contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción.

10.- Reconocimiento de ingresos por arrendamiento y otros

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen cuando dichos ingresos pueden medirse con fiabilidad, en adición a que dichos ingresos y sus costos puedan ser cuantificados, de tal forma que sea probable que los beneficios económicos asociados a la prestación del servicio fluyan al Instituto.

11.- Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de la celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del Balance General. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

12.- Fideicomiso SEDAR

El Ejecutivo del Estado mediante Acuerdo de fecha 13 de enero de 1993, con vigencia a partir del 1° del mismo mes y año, integró al personal de diversas secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, al instrumento de seguridad social conocido como Sistema de Ahorro para el Retiro, como un beneficio complementario a las prestaciones que les brinda el régimen del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, observándose que desde entonces se han adherido de manera voluntaria a este esquema, diversas entidades públicas, entre ellas, los organismos del sector paraestatal, así como algunos ayuntamientos.

El Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro a favor de los servidores públicos del Estado de Jalisco es un instrumento básico de seguridad social complementario a las prestaciones que brinda el régimen del Instituto, a los trabajadores al servicio de la administración pública estatal y en sustitución del Sistema de Ahorro para el Retiro "SAR", en los casos de pensión por jubilación o edad avanzada, por invalidez permanente total o parcial, y por muerte.

Las bases y los procedimientos para la obtención de los beneficios del Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro, la individualización de cuentas, de las aportaciones voluntarias, de los comprobantes y estados de cuenta, de las inversiones del fondo fideicomitado e intereses, y de la designación de beneficiarios, se encuentran reguladas de manera específica en el Reglamento para la Operación del Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

El Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro será operado mediante un fideicomiso público con carácter irrevocable que tendrá como objeto generar un fondo de financiamiento para el retiro de los servidores públicos del Estado.

El patrimonio fideicomitado se constituirá con las aportaciones de los fideicomitentes y, en su caso, de los que serán los fideicomisarios, así como por los rendimientos que produzca su inversión mediante los mecanismos que determine conforme a la ley, en su oportunidad el comité Técnico del Fideicomiso.

Al cierre del periodo, el monto de las aportaciones más los rendimientos generados ascienden a \$9,237,086,269.86.

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

a) Activos en moneda extranjera: Los derechos y obligaciones de esta naturaleza, son valuadas y registradas de conformidad con la Política de Inversión en Mercados Financieros vigente.

b) Pasivos en moneda extranjera: Los derechos y obligaciones de esta naturaleza, son valuadas y registradas de

conformidad con la Política de Inversión en Mercados Financieros vigente.

- c) Posición en moneda extranjera: Los derechos y obligaciones de esta naturaleza, son valuadas y registradas de conformidad con la Política de Inversión en Mercados Financieros vigente.
- d) Tipo de cambio: Los derechos y obligaciones de esta naturaleza, son valuadas y registradas de conformidad con la Política de Inversión en Mercados Financieros vigente.
- e) Equivalente en moneda nacional: Los derechos y obligaciones de esta naturaleza, son valuadas y registradas de conformidad con la Política de Inversión en Mercados Financieros vigente.

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (al costo para las inversiones hechas a partir de 2008 y a valor actualizado por las inversiones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, considerando las tasas de depreciación siguientes:

Concepto	Años de vida útil	Tasas
Edificios no habitacionales	30	3.33%
Viviendas	50	2.0%
Equipo de cómputo	3	33.3%
Mobiliario y equipo de oficina	10	10%
Equipo de transporte	5	20.0%
Equipo de comunicación	10	10%

- b) En el mes en curso no se realizaron cambios en los porcentajes de depreciación y amortización en el período, en comparación con ejercicios anteriores.
- c) En el presente mes no se erogaron ni capitalizaron gastos financieros, o de investigación y desarrollo.
- d) El riesgo por tipo de cambio o por tipo de interés de inversiones financieras. Los derechos y obligaciones de esta naturaleza son valuadas y registradas de conformidad con la Política de Inversión en Mercados Financieros vigente.
- e) El valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad al cierre del mes de septiembre de 2026 se tienen registrados en construcciones en procesos por un importe de \$4'250,946.16.
- f) No se tiene conocimiento de circunstancias de carácter significativo que afecten al activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras.
- g) No se ha realizado desmantelamiento de activos en el ejercicio 2026.
- h) El Instituto cuenta con una Política para la Administración y Control de Bienes Muebles.



8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Se muestran los fideicomisos en los que el Instituto ha formado parte al mes de septiembre de 2026, mismos que se encuentran registrados en el rubro de Inversiones financieras a Largo Plazo de la siguiente manera:

Fideicomisos y mandatos	2,462,572,092	
GBM 10602504 (Mandato)	905,420,964	80.82%
FIDEICOMISO F/106858 SANTA CRUZ	429,794,685	
SANTANDER 01000003704 ^{c)}	254,538,066	
FIDEICOMISO F/4802 MARCELINO GARCIA BARRAGAN - CASA DEL ÁRBOL	206,000,000	
ARTHA CAPITAL ^{d)}	194,500,224	
FIDEICOMISO F/753636 AMAPAS	159,270,000	
FIDEICOMISO F/753996 PANORAMA 4	124,000,000	
FIDEICOMISO F/753571 SENDA MAGNOLIA II/PUERTA MANGLAR	77,500,000	
FIDEICOMISO F/3878-1 FLORENCIA	71,000,000	
FIDEICOMISO F/754487 LOS FRESNOS ^{b)}	27,504,606	
FIDEICOMISO F/5221 PASEO ALCALDE ^{a)}	9,765,383	
FIDEICOMISO F/7533 SENDERO DE LUNA	3,278,164	
FIDEICOMISO F/753813 AJIJC ^{e)}	0	

Sin omitir señalar que los mismos se encuentran registrados en el activo no circulante al no corresponder a disponibilidades de corto plazo, destacando los siguientes eventos:

- Al mes de septiembre de 2026 se reconoce una disminución del valor fideicomitado, respecto del cierre del ejercicio 2025, por el pago acumulado por \$22,952,410.25 (veintidós millones novecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos diez pesos con 25/100 M.N.) del fideicomiso F/5221 "Paseo Alcalde" de conformidad al Convenio de Devolución de Aportaciones de fecha 16 de diciembre de 2025.
- Al mes de septiembre de 2026 se reconoce una disminución del valor fideicomitado, respecto del cierre del ejercicio 2025, por el pago acumulado por \$12,495,394.64 (doce millones cuatrocientos noventa y cinco mil trescientos noventa y cuatro pesos con 64/100 M.N.) del fideicomiso F/754487 "Los Fresnos" derivado de la participación de este Instituto conforme a la cláusula octava de la escritura pública 68,929 del 25 de julio de 2024.
- En cumplimiento al punto 10 del Acta de Sesión Ordinaria 09/2023 de fecha 28 de septiembre de 2023 del Consejo Directivo, en correlación con la propuesta de inversión número 26 aprobada en la 13ª Décimo tercera Sesión Ordinaria del Comité de Inversiones del 24 de abril de 2026.
- Durante el mes de mayo se reconoció Reembolso de Capital por \$6,175,142.86 (seis millones ciento setenta y cinco mil ciento cuarenta y dos pesos 86/100 M.N.).
- Al mes de junio de 2026 se registra contablemente la reversión del inmueble que formaba parte del fideicomiso administrativo número 753813 "AjiJC", reclasificándose de derechos fideicomisarios a bienes inmuebles, en atención a la formalización de la transmisión de la propiedad mediante la escritura pública número 74,856 de fecha 11 de mayo de 2026, pasada ante la fe del licenciado Pablo González Vázquez, Notario Público Número 35, de Zapopan, Jalisco.

9. REPORTE DE RECAUDACIÓN

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, forma separada los ingresos locales de los federales.

CONCEPTO	2021	2022	2023	2024	2025	2026
INGRESOS TOTALES	11,588,715,112	12,718,543,974	14,375,654,832	15,542,817,949	14,986,589,529	11,439,212,556
INGRESOS PROPIOS (LOCALES)	11,548,906,563	12,718,543,974	14,360,412,938	15,537,224,383	14,986,589,529	11,439,212,556
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	7,965,791,538	8,438,772,699	9,139,714,693	9,521,355,544	10,070,064,888	8,009,928,172
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	11,838,802	12,206,643	10,673,356	132,789,780	4,638,771,633	715,629,063
Aprovechamientos	3,466,131,058	4,110,233,187	4,867,267,301	5,065,980,929	43,229,845	2,521,515,437
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	105,145,164	157,331,446	342,757,589	817,098,130	234,523,164	192,139,884
INGRESOS FEDERALES	39,808,549.00	0	15,241,893.54	5,593,565.84	0	0
Participaciones Federales	0	0	0	0	0	0
Aportaciones Federales	39,808,549	0	15,241,894	5,593,566	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0

Nota: datos presupuestales.

De lo anterior se concluye que, al cierre del mes de septiembre del ejercicio 2026, la mayor parte de los ingresos del ente público provienen de las cuotas y aportaciones de seguridad social, representando el 70.02% del ingreso total; seguido de los ingresos por aprovechamientos equivalentes al 22.04% los cuales derivan principalmente de la recaudación de intereses de préstamos (en su mayoría de préstamos de corto y mediano plazo).

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

CONCEPTO	Ingresos a septiembre 2026	Proyección de Recaudación (oct - dic 2026)	Total
INGRESOS TOTALES	11,439,212,556	6,776,310,913	18,215,523,469
INGRESOS PROPIOS (LOCALES)	11,439,212,556	6,776,310,913	18,215,523,469
Impuestos	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	8,009,928,172	2,620,666,661	10,630,594,833
Contribuciones de Mejoras	0	0	0
Derechos	0	0	0
Productos	715,629,063	863,174,140	1,578,803,203
Aprovechamientos	2,521,515,437	1,018,749,516	3,540,264,953
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	192,139,884	2,273,720,596	2,465,860,480
INGRESOS FEDERALES	0	0	0
Participaciones Federales	0	0	0
Aportaciones Federales	0	0	0
Convenios	0	0	0
Otros	0	0	0

Nota: datos presupuestales.

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Instituto no contrata ni emite deuda.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

Este ente público no cuenta con una calificación crediticia otorgada por una entidad financiera.

12. PROCESOS DE MEJORA

En lo que va del ejercicio 2026, no se desarrolló algún programa de mejora de procesos del cual se deriven cambios significativos en las políticas de control interno o medidas de desempeño financiero adicionales a las que están en vigor; sin embargo, se atendieron diversas observaciones y recomendaciones emitidas por parte de entidades fiscalizadoras, lo que ha dado como resultado, una mejora en los procesos de control interno.

Asimismo, como parte de una medida control y buenas prácticas, el Instituto dictamina sus estados financieros por un despacho externo, y derivado de sus recomendaciones se notifican a las unidades administrativas involucradas para que se implementen acciones.

Adicionalmente, se continúa llevando a cabo una revisión profunda a diversas áreas esto con la finalidad de identificar.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El Instituto no considera presentar información financiera por segmentos.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

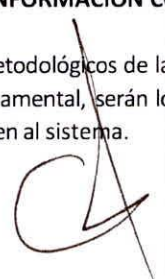
No existen eventos posteriores a revelar. No obstante, de presentarse alguna situación futura y relevante que afecte financieramente, se procederá a la atención de las posibles contingencias, incluso que provengan de ejercicios anteriores.

15. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que influyan significativamente en su toma de decisiones operativas y financieras.

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

En apego a lo dispuesto por lo dispuesto en el Capítulo II, Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción Automática de Información Financiera, del Manual de Contabilidad Gubernamental, serán los Centros de Registro los responsables de la veracidad y oportunidad de la información que incorporen al sistema.



b) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

Aportaciones \$4,320,060,793.02

Las entidades patronales han cubierto al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco una cuota o aportación obligatoria del 20.5% del sueldo tabular que perciben los afiliados de la entidad pública.

Aportación patronal del 17.50%	4,319,746,586.96
Cuota de 3% de servicios médicos	314,206.06
	4,320,060,793.02

Productos \$138,191,634.78

Ingresos por arrendamientos	134,036,980.79
Venta de credenciales y solicitud de préstamos	37,306.50
Cuotas de recuperación del Cadip	3,608,738.86
Cuotas de mantenimiento de vivienda en edificio multifamiliar	4,447.00
Cuotas de mantenimiento de locales comerciales	504,161.63
	138,191,634.78

Aprovechamientos \$35,051.91

Recuperación de gastos de mantenimiento	35,051.91
---	-----------

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios \$44,487,183.54

Ingresos Centros de Servicio	37,697,383.54
Inmuebles	6,789,800.00
	44,487,183.54

Ingresos Financieros \$3,105,793,469.20

Intereses de Inversiones	671,194,064.30
Participación de Fideicomisos	768,479.45
Dividendo	28,744,821.86
Amortización de Instrumentos Financieros	2,512,490.37
Intereses de cuentas de cheques	8,690,176.44
Intereses de aportación	94,019,557.76
Intereses de arrendamientos	384,353.61
Intereses de PCP	1,501,925,573.00
Intereses de PMP	92,444,445.68
Intereses de PH	493,321,170.54
Intereses de PLMP	172,397,241.78
Intereses de PCV	7,568.30

Ajuste al Salario PH	29,027,592.62
Ajuste al Salario PLMP	320,446.80
Recuperación de comisión ficha DIE	8,537.60
Servicios bancarios en convenio	7,000,000.00
Intereses por reparación de daño	726,979.91
Bonificaciones de ingresos financieros	2,299,969.18
	3,105,793,469.20

Disminución del Exceso de Provisiones \$ 0.00

Resultado de ejercicios anteriores	0.00
------------------------------------	------

Otros Ingresos y Beneficios Varios \$1,159,927,359.26

Recuperación de Gastos Médicos	845,843.94
Reembolsos por Siniestro	40,375.00
Copias	34,188.00
Cuotas de Recuperación Bases de Concurso	43,103.41
Salvos de cuentas canceladas	1,096.14
Comisión de proveedores de bienes y servicios	3,802,322.85
Bonificación de comisiones bancarias	606.62
Diferencial cambiario positivo	710,876,726.02
Recuperación de gastos	1,356,003.40
Penalización por cancelación de contrato	8,400.00
Salvos mínimos de cuentas	82.95
Diferencia a favor en arqueos	34.52
Pena por Incumplimiento de Servicios Médicos	169,053.27
Plusvalía en Inversiones	429,986,839.76
Reparación de daño	12,762,683.38
	1,159,927,359.26

Gastos y Otras Pérdidas

Servicios Personales \$294,618,032.07

Remuneraciones al personal permanente	180,782,084.61
Remuneraciones al personal transitorio	10,898,082.14
Remuneraciones adicionales y especiales	25,657,377.73
Seguridad Social	44,603,608.49
Otras prestaciones sociales y económicas	2,673,568.15
Estímulo a los servidores públicos	30,003,310.95
	294,618,032.07

Materiales y Suministros \$343,396,540.11

Materiales de administración	2,354,533.36
Alimentos y utensilios	1,413,312.28
Artículos de construcción y reparación	2,713,534.62
Productos químicos, farmacéuticos y laboratorio	335,799,672.40
Combustibles, lubricantes y aditivos	784,252.39
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	16,679.40

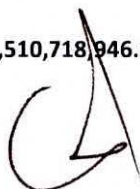
Herramientas, refacciones y accesorios menores	314,555.66	
	343,396,540.11	
Servicios Generales	\$1,055,995,536.63	
Servicios básicos	9,185,455.17	
Servicios de arrendamiento	1,749,920.25	
Servicios profesionales, técnicos y otros servicios	32,489,209.28	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	7,766,290.74	
Servicios de instalación y mantenimiento	23,389,999.23	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,450,000.00	
Servicios de traslado y viáticos	216,962.12	
Servicios oficiales	1,546,377.30	
Otros servicios generales	978,201,322.54	
	1,055,995,536.63	
Ayudas Sociales	\$25,675,850.00	
Ayudas Sociales a Instituciones	25,675,850.00	
Pensiones y Jubilaciones	\$9,910,077,851.11	
Pago de pensiones y jubilaciones del periodo	9,910,077,851.11	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$99,849,473.66	
Depreciación de Viviendas	84,235,769.90	
Depreciación de Mobiliario y Equipo de Administración	15,515,180.54	
Amortización de Licencias	98,523.22	
	99,849,473.66	
Provisiones	0.00	
Reserva Técnica de Jubilados	0.00	
Seguro de vida empleados	0.00	
	0.00	
Disminución de Inventarios	\$4,578,159.84	
Costo de venta de activos	4,578,159.84	
Otros Gastos	\$1,545,022,994.61	
Diferencial cambiario	598,312,708.09	
Intereses por devolución de fondos	15,077,752.09	
Comisiones bancarias	3,849,684.30	
Jubilaciones	253,502,700.00	
Minusvalía en inversiones	616,234,714.86	
Resultado de Ejercicios Anteriores	9,492,881.93	
Pago por recuperación de cartera	13,749,284.73	
Impuesto Inversiones	2,672,725.35	
Tarifa Inversiones	16,293,560.53	
Comisión por manejo de cuenta	4,981,017.39	
Activos no patrimoniales	152,198.14	
Gastos en Edificio Dionisio Rodríguez	5,849,275.54	
Gastos por Reparaciones, Adaptaciones, Mejoras,	4,268,184.93	

Reconstrucciones y Gastos por Catástrofes
Costo en los Centros de Servicio

586,306.73

1,545,022,994.61

Ahorro/(Desahorro) Neto del Ejercicio (4,510,718,946.32)
Resultado de operación del ejercicio.



II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes	\$113,722,045.70
Caja General	8,068.92
Fondos fijos	1,017,103.79
Bancos	104,251,992.96
Saldo Rojo Banorte	4,785,483.26
Saldo Rojo Bansi	2,715,545.67
Saldo Rojo Santander	442,118.30
Saldo Rojo de HSBC	131,993.04
Saldo Rojo BBVA Bancomer	241,968.16
Saldo Rojo Bajío	127,771.60
	113,722,045.70

Los saldos de las cuentas de cheques se encuentran conciliados, arrojando un saldo acreedor de \$8,444,880.03 el cual se presenta en acreedores.

Derechos a recibir Efectivo Equivalentes	\$11,176,957,275.37
Inversiones a corto plazo	1,284,773,352.24
Cuentas por cobrar a corto plazo	29,192.84
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	159,409,910.95
Ingresos por recuperar a corto plazo	1,546,174,074.33
Deudores por anticipos de tesorería a Corto Plazo	115,000.00
Préstamos a Corto Plazo	8,186,455,745.01
	11,176,957,275.37

Derechos a recibir Bienes o Servicios	\$216,072.88
--	---------------------

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios, el desglose de esta cuenta es el siguiente:

Secretaría de Finanzas del Gob. del Edo.	216,072.88
(Billete Depósito Adjudicaciones Judiciales)	

Inventarios	\$1,681,284,692.81
--------------------	---------------------------

La institución ha invertido en la compra de terrenos y construcción de viviendas, con el fin de proporcionar créditos y venderlas a sus afiliados.

Terrenos	888,771,509.40
Casas y departamentos	666,630,932.95
Fraccionamientos	36,308,197.23
Vehículos y muebles	3,900.66
Edificios	89,570,152.57
	1,681,284,692.81

Almacenes

\$9,852,407.77

Materiales de administración, documentos y artículos oficiales	5,221,049.44
Materiales y artículos de construcción y reparación	4,631,358.33
Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00
	9,852,407.77

Inversiones Financieras a Largo Plazo

\$17,089,473,986.75

Inversiones financieras	13,879,645,979.34
Fideicomisos, mandatos y contratos análogos ²	2,462,572,092.29
Participaciones y aportaciones de capital	747,255,915.12
	17,089,473,986.75

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

\$7,230,998,697.14

Gastos Aseguramiento Dionisio Rodríguez ³	0.00
Préstamos hipotecarios	3,401,375,176.03
Préstamos complementarios de vivienda	1,991,891.76
Préstamos de liquidez a mediano plazo	2,485,689,530.20
Préstamos a mediano plazo	1,345,666,731.62
Ministraciones de préstamos por pagar	(4,300,772.18)
	7,250,049,504.88
Reintegros PH pendientes de aplicar	476,713.76
Reintegros PLMP pendientes de aplicar	10,865.91
Reintegros de PMP pendientes de aplicar	88,560.04
	576,139.71
	7,230,998,697.14

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

\$6,970,096,410.86

Terrenos ⁴	2,800,088,309.04
Viviendas	781,038,006.78
Edificios no residenciales	3,384,719,148.88
Construcciones en proceso	4,250,946.16
	6,970,096,410.86

Bienes Muebles

\$263,550,702.25

Mobiliario y equipo de administración	148,766,456.27
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,569,495.22
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	58,590,441.27
Equipo de transporte	19,681,665.09

² Véase y ténganse por replicadas, notas señaladas en el punto 8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS, página 16.

³ De conformidad con el Acuerdo SEXTO de la Tercera Minuta de Trabajo celebrada el 15 de junio de 2026, se aprobó la adecuación del tratamiento contable de las erogaciones derivadas de la intervención judicial de la plaza comercial ubicada en la calle Dionisio Rodríguez números 125 y 125-A, colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, consistente en la cancelación mensual de la cuenta deudora correspondiente contra la cuenta de gasto 5.5.9.9 "Otros Gastos Varios", con el propósito de reconocer dichas erogaciones en el periodo en que se devengan, atendiendo a su sustancia económica y logrando una representación más fiel de la situación financiera y del resultado del ejercicio del Instituto.

⁴ Véase y téngase por replicada el inciso e) de la nota en el punto 8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS, páginas 16.

Maquinaria, otros equipos y herramientas		34,942,644.40
		263,550,702.25
Activos Intangibles	\$24,309,296.73	
Software		4,313,127.07
Licencias		19,996,169.66
		24,309,296.73
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		(533,075,108.23)
Depreciación acumulada de inmuebles		(319,196,495.93)
Depreciación acumulada de bienes muebles		(189,544,957.60)
Amortización acumulada activos intangibles		(24,333,654.70)
		(533,075,108.23)
<u>Pasivo</u>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$230,021,889.98	
Proveedores por pagar a corto plazo		46,728,618.18
Retenciones y contribuciones por pagar		32,577,692.51
Otras cuentas por pagar a corto plazo		150,715,579.29
		230,021,889.98
Pasivos Diferidos a Corto	0.00	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		\$19,321,696.25
Corresponde al importe en garantía de los contratos de arrendamiento de vivienda, locales, edificios y terrenos.		
Otros Pasivos a Corto Plazo	\$355,495,652.96	
Ingresos por Clasificar		173,766,819.59
Otros pasivos circulantes		177,584,725.52
Saldo Rojo Bansi		4,785,483.26
Saldo Rojo Santader		2,715,545.67
Saldo Rojo de HSBC		442,118.30
Saldo Rojo BBVA Bancomer		131,993.04
Saldo Rojo Bajío		241,968.16
Ministraciones de préstamos por pagar		(4,300,772.18)
		355,495,652.96
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$163,748.79	
Cuentas por pagar de Recursos Humanos		163,748.79

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo **\$2,206,556,035.61**

Se constituye por el 1% que se cobra a los préstamos a corto plazo y préstamos a mediano plazo para garantizar los créditos que sean incobrables, y una cuota por los préstamos hipotecarios para garantizar los créditos en caso de fallecimiento del deudor o pérdida total del inmueble.

Fondo de garantía PCP	1,034,205,088.93
Fondo de garantía PMP	38,091,198.63
Fondo de garantía PH	786,733,654.20
Fondo de garantía PLMP	341,433,646.71
Fondo de garantía PCV	3,175,676.14
Administración Dionisio Rodríguez ⁵	2,916,771.00
	2,206,556,035.61

Provisiones a Largo Plazo **\$ 10,608,677,016.49**

El Instituto creó las reservas técnicas determinadas por actuarios independientes, para soportar el pago de las obligaciones emanadas de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco y de los acuerdos del Consejo Directivo.

Reserva técnica de pensionados	8,493,617,915.90
Reserva técnica de fallecimiento	2,115,059,100.59
	10,608,677,016.49

Hacienda Pública/Patrimonio

Aportaciones **\$ 43,765,937,120.67**

Las aportaciones de afiliados se expresan a valor histórico ya que los afiliados que causan baja y solicitan su devolución de fondos se les entrega sin actualización.

Las entidades patronales cubren la cuota del 3% para el fondo de vivienda, con la finalidad de otorgar créditos de tal naturaleza. El fondo de vivienda no constituye cuanta individual, y, por ende, no es susceptible de abono a préstamos del trabajador, de incorporación a su fondo de pensiones, ni de devolución alguna.

Aportación de afiliados	28,814,108,172.43
Aportación de vivienda	14,951,828,948.24
	43,765,937,120.67

Revalúo **\$ 2,992,390,296.27**

Corresponde a la aplicación del boletín B-10 a diciembre 2007. A diciembre de 1996 se realizó mediante avalúos practicados por peritos valuadores, por los años siguientes mediante Índices de Precios al Consumidor (INPC), desde el ejercicio 2022, y actualmente se registra la actualización de valor de inmuebles del Instituto conforme a la nota 7 del punto 5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS de las Notas de Gestión Administrativa.

Revalúo	2,992,390,296.27
---------	------------------

⁵ Registro derivado del proceso de intervención judicial del inmueble ubicado en Plaza Tapatía (Dionisio Rodríguez).

⁶ En la sesión ordinaria del Consejo Directivo número 11/2025, celebrada el 30 de octubre de 2025, mediante el acuerdo 05.S.O./11/2025, se aprobó por unanimidad el Acta de Depuración de Saldos Contables DSC-001-2025, con el propósito de corregir los cálculos aritméticos utilizados en la integración de las provisiones que afectan las cuentas contables 2262101 "Reserva Técnica de Pensionados" y 2262102 "Reserva Técnica de Fallecimiento", a fin de ajustar el saldo al cierre del ejercicio 2024 y subsanar el error identificado en los registros contables.

Resultados del Ejercicio (ahorro/desahorro) (4,510,718,946.32)

Ingresos y otros beneficios	8,768,495,491.71
Gastos y otras pérdidas	(13,279,214,438.03)
	<u>(4,510,718,946.32)</u>

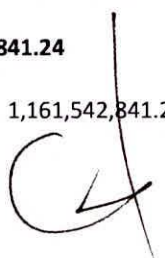
Resultado de Ejercicios Anteriores (12,802,000,871.91)

Se integra principalmente por los remanentes netos obtenidos por el Instituto en ejercicios anteriores, por los remanentes de los Centros de Servicio, por el patrimonio donado y por aportaciones de afiliados que de acuerdo a la Ley no tienen derecho a la devolución del fondo.

Resultado de ejercicios anteriores (12,802,000,871.91)

Rectificación de Resultados de Ejercicios anteriores 1,161,542,841.24

Cambios por errores contables por depuración de saldos. 1,161,542,841.24



III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Modificaciones al Patrimonio Contribuido

El patrimonio contribuido asciende a \$43,765.93 millones de pesos, el cual se integra por el registro de las aportaciones de afiliados a valor histórico.

2. Modificaciones al Patrimonio Generado

En el periodo presentado la Entidad generó un desahorro por un importe de -\$4,510.72 millones de pesos, del cual puede observarse su conformación en el Estado de Actividades del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

IV. NOTAS DE DESGLOSE ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Análisis de los saldos inicial y final

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
Concepto	2026	2025
Efectivo	1,025,173	800,172
Bancos/Tesorería	112,696,873	141,325,456
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total	113,722,046	142,125,628

Adquisiciones de Actividades de Inversión

Se presenta el siguiente detalle de las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación:

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS		
CONCEPTO	2026	2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	714,974,325.47	334,335,403.73
Terrenos	199,675,614.26	146,899,680.03
Viviendas	47,213,670.40	70,857,176.95
Edificios no Habitacionales	468,085,040.81	500,693,824.22
Infraestructura	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	-	-384,115,277.47

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS		
CONCEPTO	2026	2025
Otros Bienes Inmuebles	-	-
Bienes Muebles	16,535,939.75	50,472,940.02
Mobiliario y Equipo de Administración	13,933,875.57	16,698,211.67
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	44,805.67	94,364.32
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	31,515,958.02
Vehículo y Equipo de Transporte	1,816,583.20	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	740,675.31	2,164,406.01
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	-	-
Activos Biológicos	-	-
Otras Inversiones	331,117,535.60	439,418,751.53
	1,062,627,800.82	824,227,095.28

Conciliación de los Flujos de Efectivo netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultado del Ejercicio

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
CONCEPTO	2026	2025
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	(4,510,718,946)	(6,276,884,970)
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en Provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	(4,510,718,946)	(6,276,884,970)

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2026 (Cifras en pesos)	
Concepto	Septiembre
1. Total de Ingresos Presupuestarios	11,439,212,555.99
2. Más ingresos contables no presupuestarios	1,149,833,856.15
2.1 Ingresos Financieros	-
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	-
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	-
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios ¹⁾	1,143,376,056.15
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios ²⁾	6,457,800.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	3,820,550,920.43
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	55,979,815.85
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	-
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables ³⁾	3,764,571,104.58
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	8,768,495,491.71
1) Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,143,376,056.15
Amortización de instrumentos financieros	2,512,490.37
Diferencial cambiario	710,876,726.02
Plusvalía en inversiones	429,986,839.76
2) Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	6,457,800.00
Reconocimiento por la venta de inmuebles	6,457,800.00
3) Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	3,764,571,104.48
Aportación a Fondo de Retiro que se abona a PATRIMONIO	3,592,239,082.10
Fondos de Garantía por colocación de préstamos que se abonan en PASIVO	171,310,656.52
Depósitos por Arrendamientos	1,021,365.86

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2026 (Cifras en pesos)	
Concepto	Septiembre
1. Total Egresos Presupuestarios	11,905,562,858
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	14,247,325
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
2.2 Materiales y Suministros	1,173,343
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	2,578,276
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	-
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	-
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	785,870
2.9 Activos Biológicos	-
2.10 Bienes Inmuebles	-
2.11 Activos Intangibles	66,932
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	4,268,185
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	-
2.15 Compra de Títulos y Valores	-
2.16 Concesión de Préstamos	-
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
2.19 Amortización de la Deuda Pública	-
2.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables 1)	5,374,719
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	1,387,898,905
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	99,849,474
3.2 Provisiones	-
3.3 Disminución de Inventarios	4,578,160
3.4 Otros Gastos ²⁾	1,282,242,280
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	-
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	1,228,991
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	-
4. Total Gastos Contables	13,279,214,438

1) **Otros Egresos Presupuestarios No Contables** **5,374,719**
Pago Fallecidos en Activo y Defunciones en proceso de pago 3,912,669
IVA acreditado por gastos 1,462,050

2) **Otros Gastos** **1,282,242,280**
Diferencial cambiario 598,312,708
Minusvalía en inversiones 616,234,715
Gasto de ejercicios anteriores 203,761
Intereses por Devolución de Fondos 15,077,752
Comisiones bancarias 3,849,684
Pago por recuperación de cartera 13,749,285
Impuesto inversiones 2,672,725
Tarifa inversiones 16,293,561
Comisión por manejo de cuentas 4,981,017
Gastos edificio Dionisio Rodríguez 5,849,276
Activos no patrimoniales 152,198
Costo por servicio 586,307
Gastos por reparación, adaptación, mejoras reconstrucciones 4,268,185
Otros gastos 11,106

Nota:
Pago IMSS Jubilados reclasificado contablemente a otros gastos **233,502,700**

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables

1. Valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito.
2. Tipo de emisión de instrumento.
3. Contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

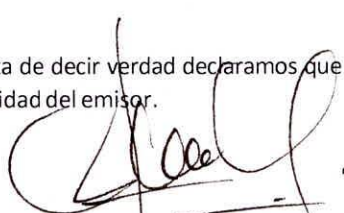
Cuentas de Orden Presupuestales

En atención a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Marco Normativo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se presenta el avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias al 30 de septiembre de 2026:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	Monto
Ley de Ingresos Estimada	18,215,523,469
Ley de Ingresos por Ejecutar	6,776,310,913
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	2,507,590
Ley de Ingresos Devengada	11,439,212,556
Ley de Ingresos Recaudada	11,439,212,556

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	Monto
Presupuesto de Egresos Aprobado	18,215,523,469
Presupuesto de Egresos por Ejercer	6,309,960,611
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0
Presupuesto de Egresos Comprometido	12,609,215,314
Presupuesto de Egresos Devengado	11,905,562,858
Presupuesto de Egresos Ejercido	11,905,562,858
Presupuesto de Egresos Pagado	11,892,641,020

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Lic. Pablo Fernando Quesada Gómez
Director General


Mtro. Luis Felipe Carrillo Díaz
Directo de Finanzas

Los presentes Estados Financieros se suscriben para efectos de su presentación, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Las cifras que en ellos se contienen, incluida, de manera enunciativa mas no limitativa, la valuación de los activos del Instituto, son responsabilidad de las unidades administrativas/centros de registro competentes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, toda vez que a la fecha no se cuenta con un diagnóstico definitivo que permita validar la suficiencia y calidad de la información que las sustenta. Por tal motivo, dichas cifras se presentan sujetas a los ajustes que, en su caso, resulten necesarios realizar con motivo de los hallazgos que dicho diagnóstico arroje.